OTRO SI MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 2023000482

CONTRATISTA: CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME DE CORDBA ESE
NIT No. 814006908

Anexo a las cláusulas contractuales, previas estas **CONSIDERACIONES: 1).** Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente. **2)** Que mediante oficio calendado el 26 de diciembre de 2023, con fecha de recibo en la oficina jurídica el día 27 de diciembre de 2023, la doctora MARY ROSERO, en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y, supervisor, solicita prorrogar el contrato No. 2023000482 por seis (06) meses. **3)** El supervisor del contrato justifica la solicitud en adición en tiempo por cuanto:" *para cumplir con el objeto es necesario garantizar las condiciones técnicas necesarias para el buen desarrollo constructivo que requiere este tipo de infraestructura Hospitalaria; por lo que se hace necesario la prórroga del plazo del convenio interadministrativo por el termino de 6 meses más de acuerdo a lo contemplado al plazo estipulado en los estudios previos. El contrato se encuentra incluido dentro de la ordenanza No. 45 de 2023 de 14 de diciembre de 2023...*, **..."CLAUSULAS: PRIMERA. – PROROGAR** el Contrato No. 2023000482, por seis (6) meses más **SEGUNDA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato, no modificadas por este escrito, permanecen vigentes. **TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCIÓN**: El presente acuerdo se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y existencia de disponibilidad presupuestal. Para su ejecución requiere de registro presupuestal y aprobación de la ampliación de la garantía (tiempo y valor), y para su legalización: acreditar el pago de estampillas Pro Desarrollo de Nariño, en valor equivalente al 2% del valor del contrato; Pro Desarrollo Universidad de Nariño, en valor equivalente al 0.5% del valor del contrato y, Pro Cultura del Departamento de Nariño, en valor equivalente al 2% del valor del contrato, si a ello hubiere lugar.

Dado en San Juan de Pasto, el 27 de diciembre de 2023.

NOTA: El presente anexo, así como los estudios y demás documentos que hacen parte integral del contrato, se entenderán aprobados por EL CONTRATISTA con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción de la adición. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

SC-CER98915
CO-SC-CER98915

Elaboro: SANTIAGO ERASO SANCHEZ - PU IDSN
Revisó y Aprobó: LENIN CASTRO ACEVEDO - JOAJ